

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR: C\$ 90.00
Tiraje 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Martes 25 de Agosto de 1987.

No. 190

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto No. 274. Nombramientos	2413
MINVAH	
Declaratoria de Utilidad Pública	2413
SECCION JUDICIAL	
Remate	2415
Sentencias de Divorcio	2415
Declaratorias de Herederos	2 16

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Nombramientos

Decreto No. 274

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1. Nombrar como miembros del Tribunal Popular Antisomocista de Primera Instancia en la Región V a los siguientes compañeros:

Presidente: Compañero Erick Gonzalo Membreño Rivera.

Propietario: Compañero Eduardo Villachica González.

Propetario: Compañera Elena Díaz Aráuz.

Suplente: Compañera Angela Masis Guzmán.

Suplente: Compañero Víctor Marín González.

Arto. 2. El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que los nom-

brados rindan promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete. — ¡Aquí no se Rinde Nadie!. — Daniel Ortega Saavedra, Presidente.

MINVAH

Declaratoria de Utilidad Pública

Reg. No. 3087 — R/F 117960 — C\$ 17,000.00

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA

Acuerdo Ministerial No. 482

El suscrito Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, en uso de las facultades que concede el Decreto No. 895 del 3 de Diciembre de 1981, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 284 del 14 de Diciembre del mismo año.

Acuerda:

Primero: Declárase de Utilidad Pública por ser de Interés Social el Proyecto Habitacional a desarrollarse por este Ministerio en la ciudad de Managua, denominado "Proyecto Habitacional San Juan".

Segundo: Considerándose afectos a la presente declaración de Utilidad Pública los siguientes lotes de terrenos:

- a) Finca ubicada al costado Sur, Este y Oeste de la Iglesia Católica del Reparto San Juan; inscrita con el No. 6079; Tomo 124, Folio 280/283; Asiento 2º y 3º; Tomo 726 y 878; Folios 121, 80, 88, Asiento 4º, Sección de Derechos Reales, Libros de Propiedades del Registro Público de este Departamento; la que se encuentra dentro de los siguientes linderos: Norte: Emilio Bermúdez y Ana Joaquín de Morales; Sur: Salvador Zelaya y Lorenzo Navarrete, Es-

te: Camino de San Isidro de la Cruz Verde; Oeste: Esteban Doña c/m, camino a Jocote Dulce. Propiedad del Señor José Leónidas Vanegas Maradiaga. La presente Declaratoria de Utilidad Pública afecta las parcelas cuya identificación catastral es la siguiente, con su áreas respectivas.

No. Catastral: 2952-3-08-018

Parcelas	Areas
13200	475 m2.
13300	540
13401	708
13501	472

No. Catastral: 2952-3-08-017

Parcelas	Areas
08400	572 m2.
08500	494
08600	445
08700	515

Parcelas	Areas
08800	472 m2.
08900	503
09100	503
09200	508
09700	1206
09801	14.386
09903	663
10900	477
11000	3332
06100	495
06200	488
06300	505
06400	493
06500	468
07400	507
07500	501
07600	479
07700	486
07800	523
08200	534
08300	585
04500	514
04600	514
04801	514
04901	514
05001	514
05100	514
05201	514
05300	514
05401	514
05501	514
05600	514
05701	514
05801	514
05901	514
06000	514
02900	514
02201	639
03301	639

Parcelas:	Areas:
03500	639
03600	639
00700	639
03801	639
03901	639
04000	639

Parcelas:	Areas:
04000	639 m2.
04101	639
04201	639
04301	639
04401	639

b) Lote de terreno ubicado en el Reparto San Juan, Costado Sur, Este, y Oeste de la Iglesia Católica del mismo Reparto, inscrito con el número 76.457, Tomo 1.311, Folios 230 al 231, Asiento 1º, de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de este Departamento e identificado catastralmente con el Número: 2952-3-08-017-09000 y en el plano general de la Urbanización llamada Reparto San Juan, como Lote No. 46 con un área de 500.50 m2. Propiedad del Señor Ulises Salinas Alvarado.

c.) Lote de terreno ubicado en el Reparto San Juan, costado Sur, Este y Oeste de la Iglesia Católica del mismo Reparto, inscrito con el Número 77.185, Tomo 1.328, Folios 225/226, Asiento 1º, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de este Departamento; identificado catastralmente bajo No. 2952-3-08-017-08000 y en el plano general de la Urbanización Reparto San Juan como lote No. 336, con un área de 520.06 metros cuadrados, teniendo los siguientes linderos: Norte: Lote No. 335, Sur: Lote No. 337, Este: Avenida San Juan; Oeste: Lotes No. 339 y 340.

c. 2 Lote de terreno inscrito con No. 77.284; Tomo 1.331, Folios 115 al 116, Asiento 1º, identificado catastralmente bajo No. 2952-3-08-017-08100 y en el plano General de la Urbanización Reparto San Juan como Lote No. 337 con un área de 647.73 metros cuadrados, teniendo los siguientes linderos: Norte: Lote No. 336; Sur: Avenida Universal; Este: Avenida San Juan; Oeste: Lote No. 338, 339; ambos lotes de terrenos son propiedad de la Señora Angela Gody Cabezas Barrios.

d) Lote de terreno ubicado en el Reparto San Juan, costado Sur, Este, y Oeste de la Iglesia Católica del mismo Reparto, inscrito bajo el número 75.853 Tomo 1.301, Folios 90/91, Asiento 1º, Sec-

ción de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento, identificado catastralmente con el No. 2952-3-08-017-07300 y en el Plano General de la Urbanización como Lote No. 330, con un área de 500.50 metros cuadrados, propiedad de la Señora Josefina Yolanda Castillo Rodríguez.

- e) Lote de terreno ubicado en el Reparto San Juan, costado Sur, Este y Oeste de la Iglesia Católica del mismo Reparto, inscrito con el No. 69.932, Tomo 1.181, Folios 155/156; Asiento 10, de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento e indentificado catastralmente con el No. 2952-3-08-017-09902 y en el Plano General de la Urbanización llamada Reparto San Juan, como lote No. 318-A con un área de 635.50 metros cuadrados; propiedad del Señor Henry Avilés Reñazco.

Tercero: Nómbrase Unidad Ejecutora para el caso de Expropiación y lo relativo a la adquisición de los derechos reales y demás derechos afectos a la Declaratoria de Utilidad Pública, al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ante quien dentro del término de quince días deberán comparecer las personas que consideran afectados sus derechos con el objeto de llegar a un avenimiento.

Cuarto: La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Decreto No. 895, Arto No. 6.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los Diece días del mes Agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Miguel Ernesto Vijil Icaza. Ministro.

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 3139 — R/F 152722 — ₡ 7,650.00

La Dirección General de Aduanas, comunica a los Importadores que efectuará Subasta de mercancía en abandono, el día Miércoles 2 de Septiembre de 1987, a las 10 de la mañana en la Aduana de Co into.

Las mercancías pueden verse en la Aduana Corinto, a partir del día Viernes 28 de Agosto de 1987, de 2 a 4 PM, los Carteles podrán retirarse en la Oficina de Correspondencia de la

Dirección General de Aduanas y en la Aduana de Corinto.

Solo podrán participar en la Subasta Importadores con Licencia de Importado Directo, pudiendo ofertar únicamente a los Lotes que sean relacionados con su Licencia, de conformidad al artículo 144 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento (CAUCA Y RECAUCA).

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Ma. Estela Zapata Méndez R sp. Asesoría Legal DGA.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 2723 — R/F 243980 — ₡ 2,550.00

Por sentencia Tribunal Apelaciones, Región II. León, Veintidós Diciembre mil novecientos ochentisís. Ocho treinta minutos mañana. Declárcse disuelto, divorcio por Mutuo Consentimiento matrimonio civil contraído por Rosendo Wilfredo Ruiz Centeno y Obdulia Pérez Rivera.

León, veintiséis Febrero mil novecientos ochentisiete. — Jilma E. de Pallais, Secretaria, Tribunal de Apelaciones, Región II.

Reg. No. 2735 R/F 564533 ₡ 2,550.00

Por sentencia Tribunal Apelaciones, Región II, León, veintitrés Marzo mil novecientos ochentisiete. Nueve treinta minutos mañana, declárcse disuelto Divorcio Sevicia y Ofensas Graves, matrimonio civil contraído por Fantina Eufrasia Palma Martínez y Edgar Rodríguez Gutiérrez.

León, nueve Abril mil novecientos ochentisiete. — Rafael Armando Valle T., Secretario, Tribunal de Apelaciones, Región II.

Reg. No. 2734 R/F 586063 ₡ 2,550.00

Por sentencia Tribunal Apelaciones, Región II. León, treinta Marzo mil novecientos ochentisiete. Ocho treinta minutos mañana. Declárcse disuelto, divorcio, separación cuerpos por más de cinco años matrimonio civil contraído por Yazmina Patricia Pérez Montalvan y Oscar Orlando González Mercado.

León, veintidos Abril mil novecientos ochentisiete. — Rafael Armando Valle T., Secretario, Tribunal de Apelaciones Región II.

Reg. No. 2733 — R/F 246049 — ₡ 2,550.00

Por sentencia Tribunal Apelaciones, Región II. León, veintisiete Febrero mil novecientos ochentisiete. Nueve treinta minutos mañana. Declárcse disuelto, divor-

cio por Mutuo Consentimiento matrimonio civil contraído por Orlando José Silvanio García Palma y Dulce María Sieras Franco.

León, veintisiete Marzo mil novecientos ochentisiete. — *Rafael Armando Valle T.*, Secretario, Tribunal de Apelaciones, Región II.

Reg. No. 2732 R/F 564204 \$ 2,550.00

Por sentencia Tribunal Apelaciones, Región II. León, diez y ocho Septiembre mil novecientos ochentiséis. Ocho treinta minutos mañana. Declárese disuelto, Divorcio por Separación Cuernos, Matrimonio civil contraído por Angelica de los Angeles Sequeira Barreto o Dionisia Elena Sequeira Barreto y Miguel Antonio Blanco Delgado o Miguel Angel Blanco Delgado.

Rafael Armando Valle T., Secretario, Tribunal de Apelaciones, Región II.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2855 R/F 31291 \$ 2,550.00

Silvia del Socorro García González, solicita Declaratoria Herederos, derechos, bienes, acciones, causante: Emilia Mata González García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, veintidos, Julio ochentisiete. — *Ma. Gertrudis Cortez R.*, Sria.

Reg. No. 2876 R/F 770969 \$ 2,550.00

Manuel Antonio de Jesús Sevilla Bendaña y Norma Auxiliadora Sevilla Bendaña, solicitan decláreseles herederos, bienes, derechos acciones fallecer dejara el señor José Antonio Sevilla Aguilar, y en el carácter de cónyugue sobreviviente a la señora Olga Leticia Bendaña D' Arbelles viuda de Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Chinandega, veintiocho Julio mil novecientos ochenta y siete. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

Reg. No. 2806 R/F 769473 \$ 2,550.00

Irlanda Martínez Osorio socialmente conocida como Irlanda Osorio Martínez, solicita decláresele heredera de todos los bienes, derechos y acciones fallecer dejara el señor Daniel Guzmán Robles.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, nue-

ve Julio mil novecientos ochenta y siete. — Lineados solicita decláresele heredera. Vale. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

Reg. No. 2821 R/F 968529 \$ 5,100.00

Eduardo José Flores Vásquez, solicita decláresele junto con hermana Nicolasa, por derecho representación difunta Josefa Flores Vásquez, sus hijos Francisco José, José Angel, Rolando José Gaitán Flores, y por derecho representación difunto Juan José Flores Vásquez, sus hijos Gloria, Hilario, Elisa, Rita, y Lujan, Flores Calero, bienes, derechos, acciones, difunta madre Ana Catalina Vásquez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Julio veintiocho, ochentisiete. — *Helmora Miranda*, Secretario.

Reg. No. 2824 R/F 107476 \$ 2,550.00

Martha Julia Mendoza Palma, solicita decláresele única heredera universal junto hermanos: Reyna Margarita, Angela del Carmen, Gloria María, José Benito y María Hilda todos Mendoza Palma sin perjuicio cuarta conyugal Sixta María del Carmen López conocida Carmela Palma López.

Opónganse.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiséis Junio mil novecientos ochentisiete. — *Vida Benavente Prieto*, Juez 3o. Civil de Distrito Managua.

Reg. No. 2587 R/F 26819 \$ 2,550.00

Hugo Loza Escobar, solicita decláresele heredero unión hermanos: Ana Julia, Thelma Nicolasa, Laura Lila, Eugenio Leopoldo, Luis Felipe, Teodoro Mateo y Alba Nubia, todos de apellidos Loza Escobar de todos los bienes, derechos acciones fallecer dejara su padre: Teodoro Loza Quintana.

Opóngase.

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito por Ministerio de la Ley. León, diez de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.*

Reg. No. 2851 R/F 70157 \$ 2,550.00

José Angel Ariel Antonio Gutiérrez en representación de su padre: Ramón Gutiérrez Peralta, unión tíos: Juan de la Cruz y Eduardo, ambos de apellidos Gutiérrez Peralta, solicitan decláresele herederos bienes, derechos acciones fallecer dejara su tía y hermana respectivamente: Lau-

reana Gutiérrez Peralta, conocida como:
Laura Gutiérrez Peralta.

Opónganse.

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito. León, veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.*

Reg. No. 2826 R/F 693749 ₡ 2,550.00

Emiliano Ayala Jirón, solicita decláresele heredero difunto padre Carlos Ayala García, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho Julio mil novecientos ochentisiete. — *Alvaro Bermúdez, Srio.*

Reg. No. 2827 R/F 70115 ₡ 2,550.00

Juana Hernández Silva, solicita declárase heredera, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Gumercinda Silva.

Opónganse.

Juzgado Segundo Distrito Civil. León, veintisiete de Julio de mil novecientos ochentisiete. — *J. E. Bermejo C., Secretaria.*

Reg. No. 2669 R/F 301965 ₡ 2,550.00

Isabel Carrasco, solicita declárense herederos, sus hijos: María Guadalupe, Francisco Ramón, William Andrés, Anabell, Montoya Carrasco, difunto padre, Ramón Andrés Montoya Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, diecisiete Febrero mil novecientos ochentisiete. — *Reyna de Cano, Sria.*

Reg. No. 2670 R/F 29629 ₡ 2,550.00

Justa Luz Dávila Mairena, unión hermanos solicita decláresele heredera de todos los bienes, derechos acciones fallecer dejara Josefina Liduvina Mairena viuda de Dávila.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dos Julio mil novecientos ochenta y siete. — *Esperanza Gertrudis Martínez García, Sria.*

Reg. No. 2847 R/F 107368 ₡ 2,550.00

Homero Picado González, solicita declarársele heredero bienes, derechos, acciones difunta madre Isolina González Ur-

bina.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintinueve Julio mil novecientos ochentisiete.

— *H. Cantillano A., Sria.*

Reg. No. 2663 R/F 104742 ₡ 2,550.00

Rosa Leonor Rueda López, solicita se le sea declarada heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunto padre Gilberto Rueda Palacios.

Interesado oponerse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.*

Reg. No. 2583 R/F 769650 ₡ 2,550.00

Socorro Acevedo Mayorga Mariano de Jesús Acevedo Mayorga y Plutarco de los Angeles Acevedo Mayorga, solicitan decláreseles herederos, bienes, derechos acciones, fallecer dejara el señor Miguel Angel Acevedo Berroterán, y a la señora Lidya Mayorga como cesionaria de todos ellos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, quince Julio mil novecientos ochentisiete. — *Esperanza Gertrudis Martínez García, Sria.*

Reg. No. 2586 R/F 68891 ₡ 2,550.00

Soledad Niño Arauz, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones fallecer dejara su hija Juliana Rivera Niño.

Opónganse.

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito por Ministerio de la Ley. León, quince de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.*

Reg. No. 2713 R/F 104827 ₡ 2,550.00

Violeta Bustos Saenz, mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa y de este domicilio, solicita en nombre de ella y de sus hijos: Violeta del Socorro, Luis Enrique, Francisco Geovany, y Desiree del Socorro, todos de apellidos Cortez Bustos, se les declare herederos de su Padre y Esposo, Luis Eduardo Cortez Gómez, quien fué domiciliado en esta ciu-

dad de Managua, mayor de edad, casado Ingeniero.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero para lo Civil del Distrito. Managua, 19 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 2680 R/F 104796 ₡ 2,550.00

Teodora Téllez Bermúdez, en unión de sus hijos: Juana del Socorro, Neris María, José Antonio, Enrique Ismael, Martha Lorena, Maritza del Carmen, y Alejandro Martín todos de apellidos Vicente Téllez, solicita se les declare herederos Ad-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor José Antonio Vicente Ríos, esposo y padre respectivamente.

Opónganse: término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — Enmendados: Carmen-esposo-Valen. — *Vida Benavente Prieto*, Juez.

Reg. No. 2843 R/F 104886 ₡ 2,550.00

Marlón Antonio Marín, solicita unión hermana, Angelina Elizabeth Marín, decláresele Herederos bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Noel Marín Zapata.

Opónganse.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — Entrelíneas Angelina Elizabeth Marín. Vale. — *Vida Benavente, Prieto* Sria.

Reg. No. 2888 R/F 116879 ₡ 2,550.00

Pío Antonio Antonio Sánchez Polanco: solicita sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho y en unión sus hermanos: Luisa Florentina, Martha Elisa, Miguel Angel, Modesta de la Trinidad, Juan Fermin, José Vidal, Teresa Isabel, todos de apellidos Sánchez Polanco. Se les declare únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre: Vicente Anastacio Sánchez Trujillo.

Interesados oponerse dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta

ta y siete. — *Marvin Jiménez Jarquín*, Secretario del Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 2887 R/F 968569 ₡ 2,550.00

Isaac González López, solicita declararse heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al momento de su muerte dejara señor padre Isaac González Gutiérrez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiocho Julio de mil novecientos ochentisiete. — *Eddy Vega M.*, Srio.

Reg. No. 2886 R/F 968572 ₡ 2,550.00

Nubia Argentina Morales Páramo, solicita declararse heredera única bienes, derechos, acciones, difunta madre Juana Páramo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Junio once, ochenticinco. — *Helmora Miranda*, Secretario.

Reg. No. 2885 R/F 115883 ₡ 2,550.00

María Ofelia, Angel Adrian, Margot (Margarita), Aurora, Erlinda del Carmen, Bertilda, Amalia Magdalena, Rosa Yolanda, Reynaldo, Lesbia Eddy, Noe, y Joel David Navarrete Robles, solicitan que se le declaren herederos únicos de los bienes, derechos y acciones, de su fallecida madre Brunilda Robles Sotelo.

Interesado opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil de lo Distrito. Managua, treinta de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. *Aidalina García García*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 2884 R/F 769607 ₡ 2,550.00

Rosa Claudina de Jesús Juárez, solicita decláresele heredera, bienes, derechos acciones fallecer dejara su señora madre Adilia Juárez Chavarría.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, trece Julio mil novecientos ochenta y siete. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria

Reg. No. 2883 R/F 68581 ₡ 2,550.00

Ermes José Martínez Solís, solicita decláreseles herederos. unión hermanos: José Manuel y Seferino José de apellidos Martínez Solís, bienes, derechos acciones

fallecer dejara su madre: Petronila del Carmen Solís Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito. León, dos de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.*

Reg. No. 3002 R/F 117739 \$ 2,550.00

Marina, Lucrecia Anduray Gutiérrez, solicita decláresele heredera, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su hermano: Pablo Horacio Anduray Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito por Ministerio de la Ley. León, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.*

Reg. No. 3017 R/F 661683 \$ 2,550.00

Rodolfo Castellón Amaya, solicita ser declarado heredero en unión de sus hermanos: Viola: Rigoberto: Luz y Edberto todos de apellidos Castellón Mairena, dejase a salvo la porción conyugal de la cónyuge sobreviviente, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su señor padre Rigoberto Castellón Amaya.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito para lo Civil. Estelí, once de Agosto de mil novecientos ochenta y siete. — *Guillermo Sotomayor O.*, Srio.

Reg. No. 2306 R/F 104152 \$ 2,550.00

Mercedes Ely Herrera Villarreal, mayor de edad, soltero, Médico y de este domicilio, solicita ser declarado heredero de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre Ely Herrera Quinteros, sin perjuicio de la porción conyugal.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, catorce de Julio de mil novecientos ochentisiete. — Dra. *Aidalina García García*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 2791 R/F 693289 \$ 2,550.00

María Auxiliadora Abea Vanegas, solicita decláresele heredera difunta madre Concepción Vanegas Rostrán, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, vein-

tidós Julio mil novecientos ochentisiete. — *Alvaro Bermúdez*, Srio.

Reg. No. 2882 R/F 115957 \$ 2,550.00

Elias Zamora Mercado, solicita unión hermanos: Carlos, Tomasa y Marina apellidos Zamora Mercado. Juan Francisco, Donald y Dolores Zamora Moreno y Exequiel Zamora Moreno, se les declare herederos únicos y universales bienes, derechos y acciones dejados por su padre Gregorio Zamora Mercado.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, cinco Agosto mil novecientos ochentisiete. — *H. Cantillano A.*, Sria.

Reg. No. 2842 R/F 107351 \$ 2,550.00

Adela Lourdes, Hilda Isabel, Nubia del Carmen y Rafaela todos de apellidos Suhr, mayores de edad, solteras, amas de casa y de este domicilio, solicitan se les declare herederas universales, de los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejase su padre el señor Alberto Suhr Navarro.

Interesados opóngase en el término de ley.

Dado en la ciudad de Managua, en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a once de la mañana. — *Marco Aurelio Mercado* Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 2647 R/F 693637 \$ 2,550.00

Duilio Francisco Hurtado Morales, solicita decláresele heredero unión hermanos difunto padre Carlos José Hurtado Sánchez.

Bienes ,Derechos, Acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada veintitrés Julio mil novecientos ochentisiete. — *Bernarda Cruz*, Sria.

Re. No. 2563 R/F 340687 \$ 2,550.00

Alejandro Aguilar López, unión hermanos solicitan decláresele heredero difunto padre Felipe Aguilar Nicaragua.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco Junio mil novecientos ochentisiete. — *Bernarda Cruz*, Sria.

Reg. No. 2542 R/F 78341 \$ 2,550.00

Argentina Soza Miranda viuda de To-

ledo, solicita ser declarada hererera, bienes, derechos acciones unión de sus hijos, causante Rafael Toledo Raudez.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, trece Julio mil novecientos ochentisiete. — *H. Cantillano A.*, Sria.

Reg. No. 2547 R/F 78305 \$ 2,550.00

Elba Epifania Ruiz, solicita decláresele extinto hermano Julio César Ruiz Palacios conocido también como Palacios Ruiz

Opóngase.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, trece de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Vida Benavente Prieto*, Juez 3o. Civil Distrito Managua.

Reg. No. 2477 R/F 967031 \$ 2,550.00

Humberto Gaitán González, solicita declarársele junto con hermanos Isabel, Rafaela, José Domingo e Hilario, herederos bienes, derechos, acciones difunta madre Jorgina González de Gaitán.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Febrero diecisiete, ochentisiete. — *Helmora Miranda*, Secretario.

Reg. No. 2548 R/F 78310 \$ 2,550.00

Guillermina Sandoval Zambrana, solicita Declárese Unica y Universal Heredera, bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara Ana Zambrana Baez.

Opóngase.

Juigalpa, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *Gloria Saavedra Gamboa*, Juez de Distrito. Juigalpa. — *R. Sequiera L.*, Sria.

Reg. No. 2549 R/F 692720 \$ 2,550.00

Valentín López Vanegas, solicita decláresele heredero difunto padre Gregorio López Arias. Bienes, derechos: acciones.

Juzgado Civil Distrito. Granada, catorce Julio mil novecientos ochentisiete. —

Reg. No. 2528 R/F 359846 \$ 2,550.00

Abelardo Pineda Pinell, solicita que su hija Margine del Carmen Pineda Betanco sea declarada única universal heredera de los bienes, derechos, acciones dejados por su difunta madre Bertilda Betanco Zagui-

rre.

Bienes consisten en mitad de Inmueble urbano en Estelí.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil de Distrito. Estelí, siete Julio mil novecientos ochentisiete. — *Guillermo Sotomayor O.*, Srio.

Reg. No. 2526 R/F 340891 \$ 2,550.00

Josefa Sequiera Barberena, solicita decláresele heredera bienes dejado por la Sra. María González, cesión que le hiciera Francisco Adolfo Espinoza González.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dieciocho Junio mil novecientos ochentisiete. — *Alvaro Bermúdez*.

Reg. No. 2527 R/F 359558 \$ 2,550.00

El señor Cresencio Hermogenes Zeas Centeno, solicita ser declarado único y universal herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su difunto padre el señor Tomás Zeas Cruz.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito para lo Civil. Estelí, siete de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Guillermo Sotomayor O.*, Srio.

Reg. No. 2840 R/F 43105 \$ 7,500.00

María del Socorro Martínez Morea, solicita se declare herederos a todos sus hijos de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara el señor: Tranquilino Ruiz Granja, siendo sus nombres; Enma Auxiliadora, Rito José, Raquel Emerita, Luis Manuel, Jaime José, Socorro Ignacia, todos de apellidos Ruiz Martínez.

Opóngase.

Publíquese una vez consecutiva en la Gaceta, Diario Oficial. San Carlos, veinte de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Blanca María Bustos Jaime*, Secretaria.

Reg. No. 2889 R/F 68911 \$ 2,550.00

Carlos Ventura Saavedra Pérez, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones fallecer dejara su padre: Pedro Pablo Saavedra Gavarrete.

Opónganse.

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito. León, catorce de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.*